MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N.°…….

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Aija, ubicada en la Cordillera Negra del departamento de Áncash a 3147 m s. n. m., fue creada oficialmente mediante la Ley N.º 8188, de fecha 5 de marzo de 1936, constituyéndose como una de las veinte provincias que integran la región, consolidando así su organización política y administrativa en el ámbito departamental.

Que, la historia de Aija se remonta a la época prehispánica, vinculada a la cultura Recuay, reconocida por sus esculturas de piedra y su desarrollo arquitectónico; asimismo, durante la colonia fue fundada como Santiago de Aija en la década de 1560, formando parte del proceso de organización territorial del Virreinato.

Que, el distrito de Aija fue creado el 2 de enero de 1857 como parte de la provincia de Huaraz, al amparo de la Ley Transitoria de Municipalidades promulgada durante el gobierno de Ramón Castilla, antecedente que permitió su posterior elevación a la categoría de provincia en el año 1936, inaugurándose oficialmente el 30 de agosto de ese mismo año.

Que, originalmente la provincia estuvo conformada por los distritos de Aija, Succha, Huayán, Coris y Malvas, experimentando posteriormente modificaciones territoriales a raíz de la creación de nuevas provincias en la región; siendo reconocida además como la "Ciudad de los Reyes", destacando por su legado histórico, cultural y su valioso aporte al desarrollo del departamento de Áncash.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar cordial saludo y felicitación la provincia de Aija, con motivo de conmemorar este 5 de marzo, el 90° Aniversario de creación Política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saluda, al señor Caja Evangelista Abner, alcalde de la provincia de Aija y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, marzo del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2026 12:15:06-0500